INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ALCRISTAL C.A"

Cumpliendo con las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, expreso mi criterio sobre los Estados Financieros, correspondiente a Diciembre 31 de 1999

1. ALCRISTAL C.A.; ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que rigen la vida de los entes sociales.

2. En el período en referencia ALCRISTAL C.A; ha fortalecido su control interno sirviendo de apoyo a la administración en el desempeño de sus funciones.

3. La compañía prepara sus Estados Financieros en base a registros contables , elaborados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

4. La compañía se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.

5. De la revisión y análisis de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1999; se concluye que:

A) La liquidez de la empresa es buena, teniendo S/. 1,69 para cubrir cada sucre que debe a sus acreedores, a pesar que ha disminuido con relación al año anterior, debido a que fue necesario recurrir al capital ajeno para continuar con el giro del negocio.
B) Por lo expuesto anteriormente el capital de trabajo ha disminuido en 19.98%, con relación al año anterior.
C) La estabilidad de la empresa es del 48.90%, indicador que ha disminuido debido a la participación del capital ajeno.
D) Referente a los resultados las ventas han aumentado en un 6.15% y el costo de producción disminuyó en un 2.25%, como consecuencia de la reducción de personal y otros ajuste necesarios, lo que ha incidido en las utilidades del ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar en relación a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1999.

ING.FLORA LAINEZ
COMISARIO

17 ABR 2000